



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 075/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo competente, tome las medidas inmediatas para garantizar el debido abastecimiento y al precio máximo permitido para la comercialización de la garrafa social de gas licuado en la provincia.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 02-06-2010.-

Autor: Dip. Carlos Rubín.-

Expte. 5303/10 HCD.-